



Tartagal, 05 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 088-SRT-21

EXPTE. N° 613/18

VISTO

La nota presentada por la Dra. Norma Liliana Lizondo, en la que renuncia como Consejera Suplente por el claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Liliana Lizondo fue designada como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades según Res. H. N° 098-21.

Que el cargo mencionado presenta incompatibilidad con las funciones que desempeñaba en el cuerpo hasta antes de su designación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento emite dictamen haciendo lugar a los solicitado.

Que el mencionado dictamen es aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor en la reunión llevada a cabo el 25 de marzo de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la **RENUNCIA** en el cargo de **CONSEJERA SUPLENTE** por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo de 2021.

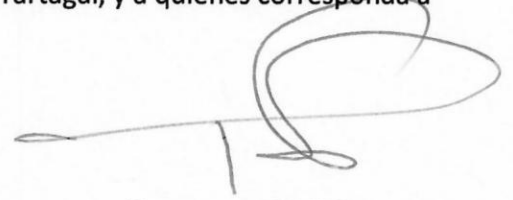
ARTICULO 2º: AGRADECER a la Dra. Norma Liliana Lizondo por los servicios brindados al Consejo Asesor y a sus respectivas comisiones.

ARTICULO 3º: ELEVAR al Rectorado para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, Rectorado, Secretaría Académica, a los Miembros del Consejo Asesor, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.